COMISIÓN DEPARTAMENTAL DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA

MONTEVIDEO

Comisión Departamental de Lucha contra la Violencia Doméstica

Antecedentes

A nivel nacional

Ley 17.514 – Creación del Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica Art. 28: ***El Consejo podrá crear Comisiones Departamentales o Regionales, reglamentando su integración y funcionamiento*****.**

A nivel departamental

2007 Creación de la Mesa de Trabajo de Violencia Doméstica - 2º Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos entre Mujeres y Varones de Montevideo.

2009 Instalación de la Comisión Departamental de Montevideo de Lucha Contra la Violencia

Marco legal

- Instrumentos internacionales del DIDH.
- Normativa nacional: Constitución, Ley 17.514, entre otras
- 1er. Plan Nacional, 2° Plan Departamental de Igualdad de Oportunidades y Derechos entre Mujeres y Varones de Montevideo y, ahora, 3er. Plan de Igualdad de Género.
- CNCVD y 19 Comisiones Departamentales.
- Defensorías, Juzgados y Fiscalías especializadas
- Articulación en el territorio de los distintos actores

INTEGRACIÓN

Poder Judicial

Ministerio de Desarrollo Social Inmujeres

Ministerio de Educación y Cultura Ministerio Público

Intendencia de Montevideo Secretaría de la Mujer

Ministerio del Interior

Ministerio de Salud Pública DDS – Montevideo

Programa Comunamujer

Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual

Administración Nacional de Educación Pública

Instituto de la Niñez y Adolescencia del Uruguay SIPIAV

Preside: Intendencia de Montevideo – Secretaría de la Mujer

Integrantes

Poder Judicial – Dra. Raquel Gini, Dra. Elvira Regueiro y Dra. Mónica González

ANEP – Mariana Durán

Unidad Especializada en VD, Ministerio del Interior – Crio. Manuel Figueroa, Bettina Puchalvert y Mª Elena Fernández

ComunaMujer – Lilián García, Ysabel Espinosa

RUCVDS – Haydeé Gallego

Inmujeres - Griselda Olsen

MSP – Dra. Silvia Cauci, y Director Departamental Dr. Gabriel Rehermann

Fiscalía - Dra. Mariela Luzi

SIPIAV - Alicia Faraone

Secretaría de la Mujer, IM – Elena Ponte, Valentina Larrosa y Pablo Cipuli

Objetivos

- **Asesorar a la Intendenta en materia de VD.**

- **Difundir el Plan Nacional de lucha contra la VD, adaptarlo y desarrollarlo localmente.**

- **Promover la coordinación de las diferentes entidades públicas y privadas vinculadas al tema.**

- **Apoyar campañas de sensibilización y concientización con el fin de prevenir la VD en Montevideo.**

- **Generar un espacio de conocimiento y articulación de experiencias entre sus integrantes** ***con el fin de mejorar la calidad del trabajo para erradicar la VD.***

Algunos avances institucionales

- Equipos de referencia en el sistema de salud.
- Guías de procedimientos, protocolos, mapas de ruta.
- Servicios de orientación y apoyo a mujeres en situación de violencia doméstica - 0800 4141 y *4141 desde celular.
- Servicios de atención en violencia doméstica: 11 ComunasMujer
- Creación del Servicio de atención a varones que deciden dejar de ejercer violencia.
- Casa de breve estadía
- Programa de soluciones habitacionales
- 6 juzgados letrados de familia especializados en violencia doméstica
- Defensoría pública de familia especializada en violencia doméstica
- Unidades Especializadas en Violencia Doméstica
- Servicio público de atención a mujeres en situación de violencia basada en género
- Servicio público de atención a mujeres en situación de trata con fines de explotación sexual
- Línea azul – 0800 5050
- 3 casamigas
- Proyecto SIRCA

Capacitación

- Dirigidas a técnicas-os y equipos de referencia.

Conformación de redes

- Formación y ampliación de las redes interinstitucionales y a nivel territorial.

Av. 18 de Julio 1360 – Piso 2
Tels. 1950 3116 - 2039
montevideosinvd@gmail.com

COMISIÓN DEPARTAMENTAL
DE LUCHA CONTRA LA
VIOLENCIA DOMÉSTICA
MONTEVIDEO